



Escaneos -
10-12-07

37678

que

Quito, 28 de noviembre de 2007

CEO
sk
M



Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-

De mi consideración:

Quito

De conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicarle que en esta misma fecha se ha procedido a registrar en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía DIRECTV ECUADOR C. LTDA., las siguientes cesiones de participaciones:

1. La compañía GALAXYECUADOR S.A. cede a favor del señor Patricio Maldonado Samaniego un total de nueve mil novecientos (9.900) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal de cada una;
2. El señor Andrés Vallejo Arcos cede a favor del señor Francisco Morales Calderón un total de cincuenta (50) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal de cada una; y,
3. El señor Bernardo Vallejo Espinosa cede a favor del señor Sebastián Cordero Cordero un total de cincuenta (50) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal de cada una.

En tal virtud, el nuevo cuadro de integración de capital es como sigue:

Socios	Capital	Número de Participaciones	Porcentaje
Patricio Maldonado Samaniego	US\$9.900,00	9.900	99%
Francisco Morales Calderón	US\$50,00	50	0.5%
Sebastián Cordero Cordero	US\$50,00	50	0.5%
TOTALES:	US\$10.000,00	10.000	100%

Cedentes y cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Gustavo Darquea Espinosa
GERENTE GENERAL

OK
Cesión de participaciones
registrada
2447 565.
2447 551
07/Dic/2007
FEBISN MORALES



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR GALAXYECUADOR SOCIEDAD
ANONIMA, ANDRES VALLEJO ARCOS Y SEÑORA;
BERNARDO VALLEJO ESPINOSA Y SEÑORA**

**A FAVOR DE PATRICIO MALDONADO
SAMANIEGO, FRANCISCO MORALES CALDERON;
Y, SEBASTIÁN CORDERO CORDERO**

CUANTIA: USD \$ 10.000,00

QUITO, 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007

DI: 02 COPIAS +1

JP

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR

Francisco Esteban Morales Calderón, por sus propios y personales derechos; y, el señor Sebastián Cordero Cordero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casado, a excepción de los señores Francisco Esteban Morales Calderón y Sebastián Cordero Cordero que son solteros, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, el Notario, se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura y de las penas de perjurio, así como examinada que fue en forma aislada y separa de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de una Compañía de Responsabilidad Limitada al tenor de las cláusulas que a continuación se expresan: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración del presente instrumento, por una parte, en calidad de Cedentes, GALAXYECUADOR S.A., debidamente representada por su Gerente General y representante legal, señor Gustavo Alberto Darquea Espinosa, conforme consta del nombramiento adjunto; los cónyuges señor Andrés Vallejo Arcos y señora Sonia María Espinosa Calisto, por sus propios y personales derechos; y, los cónyuges señor Bernardo Vallejo Espinosa y señora María Gabriela Terán Arellano, por sus propios y personales derechos; y, en calidad de Cesionarios, el señor Patricio Eduardo Maldonado Samaniego, por sus propios y personales derechos; el señor Francisco Esteban Morales Calderón, por sus propios y personales derechos; y, el señor Sebastián Cordero Cordero, por sus propios y personales derechos.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía DIRECTV ECUADOR C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, a cargo del doctor Roberto Dueña Mera, el diecinueve de diciembre del año dos mil

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR



seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de enero del año dos mil siete; y, b) La Junta General de Socios de dicha compañía, celebrada el veintisiete de noviembre del año en curso, cuya acta en copia certificada se acompaña como habilitante, autorizó una serie de cesión de participaciones conforme se detalla en la cláusula siguiente.- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos y cumpliendo la decisión de los socios, a través del presente instrumento se proceden a realizar las siguientes cesiones de participaciones de la compañía DIRECTV ECUADOR C. LTDA.: Uno) La compañía GALAXYECUADOR S.A. cede a favor del señor Patricio Maldonado Samaniego un total de nueve mil novecientos (9.900) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal de cada una; Dos) Los cónyuges señor Andrés Vallejo Arcos y Sonia María Calisto Espinosa ceden a favor del señor Francisco Morales Calderón un total de cincuenta (50) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal de cada una; y, Tres) Los cónyuges señor Bernardo Vallejo Espinosa y señora María Gabriela Terán Arellano ceden a favor del señor Sebastián Cordero Cordero un total de cincuenta (50) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal de cada una.- Para este efecto, el cuadro de integración de capital de la compañía es el que consta en la copia certificada del Acta de Junta General que se adjunta, así como del certificado extendido por la representante legal de la compañía al amparo de lo previsto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías y que también se incorpora como habilitante.- **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO:** Por este concepto los Cesionarios pagan a favor de los Cedentes la suma total de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00), en proporción al valor nominal de participaciones que cada uno de ellos adquiere. Los Cedente aceptan el precio de esta cesión por ser conveniente a sus intereses.- **CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN:** Tanto Cedentes como Cesionarios quedan plenamente autorizados para solicitar al Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito que tome nota del presente

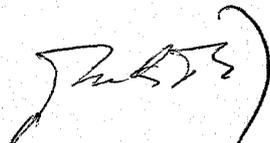
Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR

instrumento al margen de la escritura de constitución de la compañía y conseguir además la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades legales que se requiera para la eficacia jurídica de este instrumento”.- Hasta aquí la minuta copia textualmente.- El compareciente ratifica la minuta inserta, misma que se encuentra firmada por el doctor Fabián Andrade Olvera, con matrícula profesional número nueve mil trescientos setenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. –



Gustavo Alberto Darquea Espinosa

CC /7 00090408



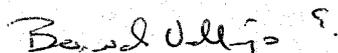
Andrés Vallejo Arcos

CC# 1700 208 935



Sonia María Espinosa Calisto

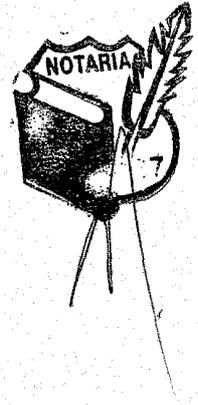
CC# 1700906306



Bernardo Vallejo Espinosa

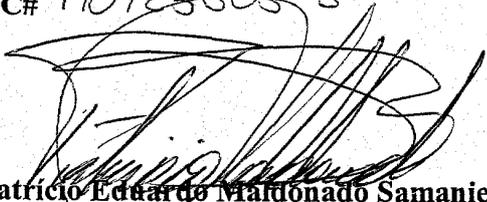
CC# 1707000160

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR

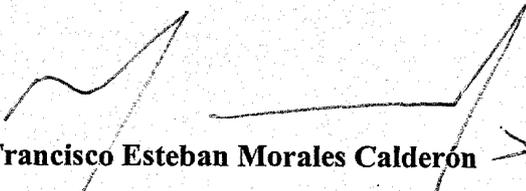


Gabriela Terán
Maria Gabriela Terán Arellano

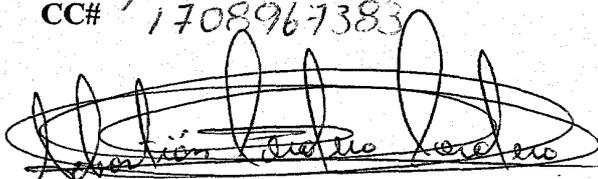
CC# 170723505-5


Patricio Eduardo Maldonado Samaniego

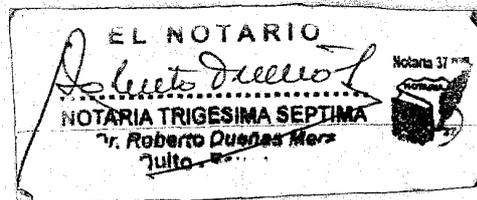
CC# 1783839066


Francisco Esteban Morales Calderón

CC# 1708967383


Sebastián Cordero Cordero

CC# 1710057447





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIFICACION No. 1700090408

NOMBRE Y APELLIDOS: DARQUEA ESPINOSA GUSTAVO ALBERTO

FECHA DE NACIMIENTO: 15/02

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

REG. CIVIL: TOMO: PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: QUITO 1998

FIRMA DEL CEDULADO



NACIONALIDAD: ECUATORIANO IND. DACT.

ESTADO CIVIL: SOLTERO

DISTRICCIÓN: QUITO PROF. OCUPI.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: DARQUEA ESPINOSA GUSTAVO ALBERTO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ESPINOSA GUSTAVO ALBERTO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 15/02/1998

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 0261012

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007

138:0045 NUMERO

1700090408 CEDULA

DARQUEA ESPINOSA GUSTAVO ALBERTO

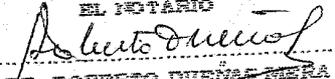
PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 BENCALAZAR PARROQUIA

QUITO JUNTA



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 27 DE 11 DEL 2007

EL NOTARIO

 DR. ROBERTO DUENA MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO-ECUADOR



ECUATORIANA***** V813311222

CESADO SONIA M. ESPINOZA CALIXTO

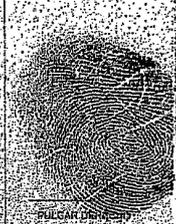
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ECORRENTE VALLEJO

MARIA ARGOS

FECHA DE EMISIÓN 13/09/2007

REN 2495323



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170020893-5

VALLEJO ARGOS ANDRES

PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ

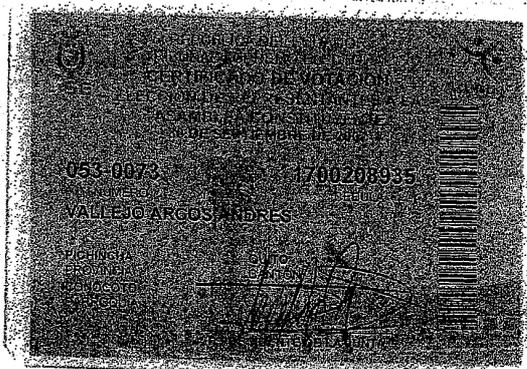
FECHA DE NACIMIENTO 03/09/1942

REG. CIVIL 0327 04195 H

PICHINCHA/QUITO

BONZALEZ SUAREZ 1942





CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplido su obligacion de sufragar
en la eleccion de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 27 DE 11 DEL 2007

EL NOTARIO
Roberto Duenas Mera
DR. ROBERTO DUENAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA: No. 170090430-6

ESPINOSA CALISTO SONIA MARIA

09 SEPTIEMBRE 1944

PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO REG CIVIL 03 * 359 04671

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 44

Sonia De Vallejo

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** E13331122

NACIONALIDAD CASANO

ANDRES VALLE JO ARCO

SECRETARIA DE TRAFICAZER, DOMESTICOS

CLAUDIO ESPINOSA

GRACIELA CALISTO

QUITO 20-01-88

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

Forma No. D 060337

Lucrecia Lozano

FIRMA DE LA NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

170090430-6 0097 125

ESPINOSA CALISTO SONIA MARIA

PICHINCHA QUITO

CHAUQUIRUZ

BANCO: 14113-8 Cuentas: 8. VALUET/15

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 001830

224113 29/11/2007 10:02:42

0224113

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 27 DE 11 DEL 2007

EL NOTARIO
Roberto Buenas Mera
DR. ROBERTO BUENAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA No. 170700016-0

VALLEJO ESPINOSA BERNARDO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 15 OCTUBRE 1976

IDENTIFICACION No. 00946 0195 06785 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1976

Roberto Duenas Mera



ECUATORIANA*****
 CASADO MARIA G TERRAN APPELLANO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ANDRES VALLEJO
 SONIA MARTA ESPINOSA
 QUITO 24/09/2007

REN 2610023



TESORERIA GENERAL DEL ECUADOR
 DEPARTAMENTO DE VENTAS

069-0328
 NUMERO
 VALLEJO ESPINOSA BERNARDO

1707000160
 CEDIJA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 005.....FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 27 DE 11 DEL 2007

EL NOTARIO
Roberto Duenas Mera
 DR. ROBERTO DUENAS MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO-ECUADOR





ECUATORIANA
 VIESSEVIERE
 BENNANDO VALLEJO ESPINOSA
 EMPLEADO PRIVADO
 PAOLO DANIEL BELISARIO TERAN
 LUCILA ALFONSA ELENA ARELLANO
 QUITO 13/06/2006
 RFN 1929663

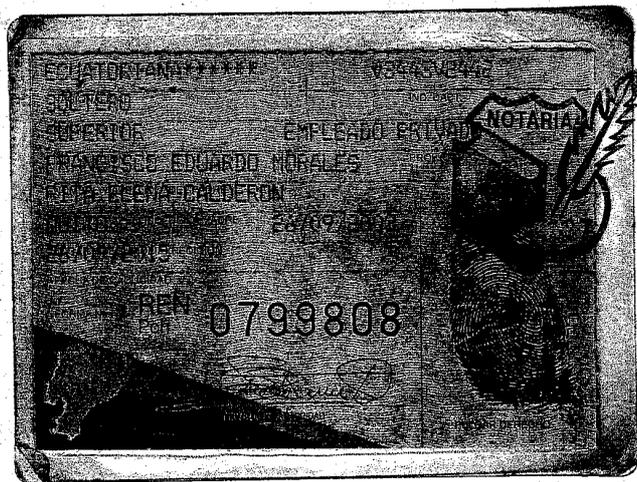
CIUDADANIA ... 1707235055
 TERAN ARELLANO MARIA GABRIELA
 PICHINCHA QUITO/SANTA CRISTINA
 11 FERRER 1979
 0034 0557 08189 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1979
 Computadora Teran

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 022-0181
 NUMERO
 1707235055
 QUITO
 TERAN ARELLANO MARIA GABRIELA
 QUITO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENAUCAZAR
 PARROQUIA
 QUITO
 CANTON

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 ... 005 ... FOLIA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 27 DE 11 DEL 2007

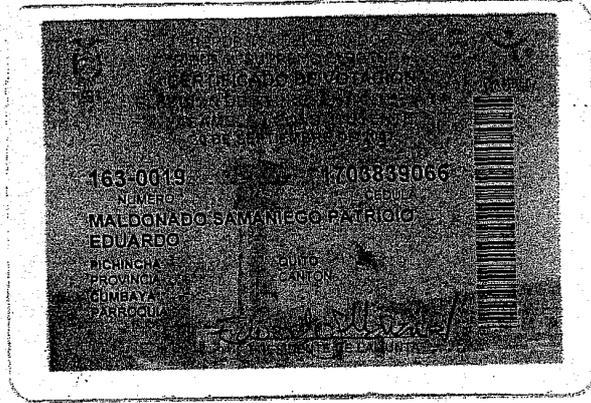
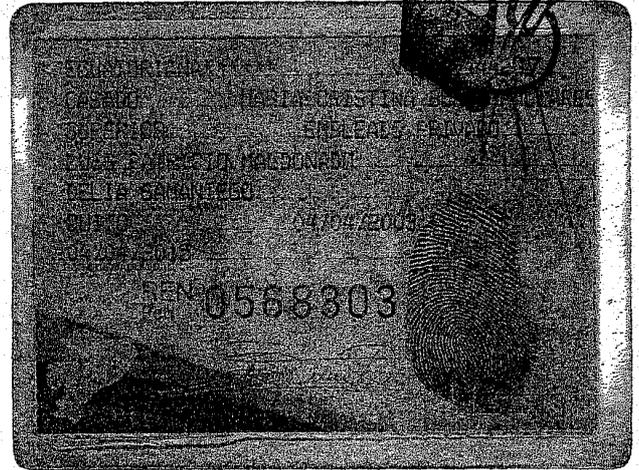
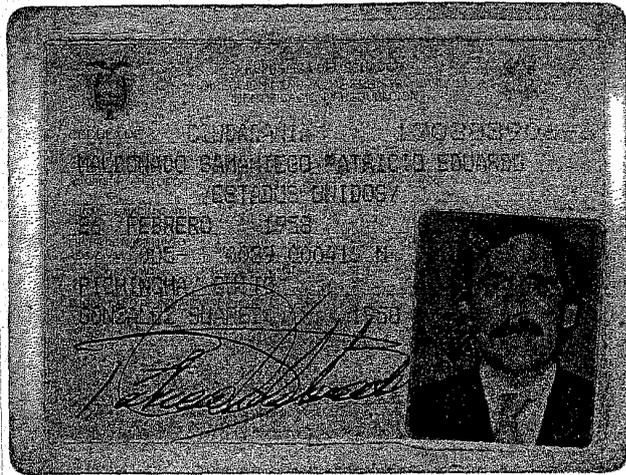
EL NOTARIO
 Roberto Duena
 DR. ROBERTO DUENA MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO-ECUADOR



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 27 DE 11 DEL 2007

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 025 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 27 DE 11 DEL 2007

EL NOTARIO
Roberto Buena Mera
EL ROBERTO BUENA MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 171005744-7

CORDERO CORDERO SEBASTIAN

22 NOVIEMBRE 1975

R.D. DE ALEMANIA

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 01 046 00046

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 76

[Firma]

FIJADA DE IDENTIFICACION

ECUATORIANA ***** E43331

EDICION SUPERIOR ESTUDIANTE

GALO CORDERO ZANDRA

KIVA CORDERO

BOLETA 1708/98

0220872000

FECHA DE EMISION 0019503

NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL SECTORIAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITuyente
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

055-0041 NÚMERO 1710057447 CEDULA

GORDERO CORDERO SEBASTIAN

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SENALAZAR PARROQUIA

[Firma]

SECRETARIA DE LA JUNTA

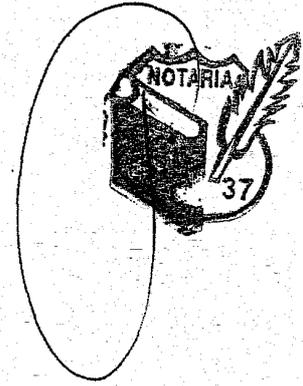
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN dos FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 27 DE 11 DEL 2007

EL NOTARIO
[Firma]
 DR. ROBERTO BUENAS MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO-ECUADOR

169

PROTOCOLIZACIÓN



DEL

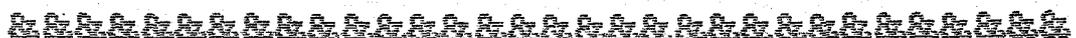
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

**OTORGADO POR LA COMPAÑÍA GALAXYECUADOR
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**A FAVOR DE GUSTAVO ALBERTO DARQUEA
ESPINOZA**

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, A 24 DE AGOSTO DEL 2007



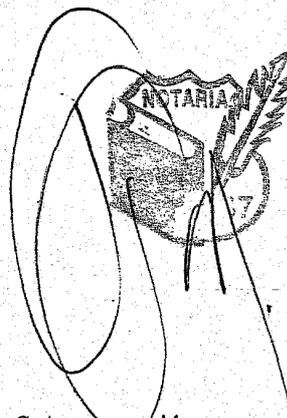
DI: 10 COPIAS

HR.

334589

Quito, 23 de julio de 2007

Señor
Gustavo Alberto Darquea Espinoza
Presente



De mi consideración:

Tengo a bien comunicarle que el Directorio de GALAXYECUADOR S.A., en sesión celebrada en esta fecha, eligió a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de dos años.

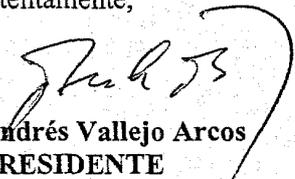
En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en el artículo vigésimo sexto del Estatuto Social de la compañía, inserto en la escritura pública celebrada de 9 de febrero del año 2000, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil cantonal el 21 de marzo del mismo año..

GALAXYECUADOR S.A. nace del contrato que contiene la fusión por absorción que hiciera la compañía Jointvent S.A. a la compañía Despox S.A., el cambio de denominación social y reforma de estatuto social que constan de la escritura pública celebrada el 14 de octubre de 1997, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil cantonal el 29 de enero de 1998.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que se le ha sido conferido.

Atentamente,


Andrés Vallejo Arcos
PRESIDENTE

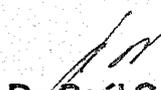
RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En este mismo lugar y fecha acepto el cargo de Gerente General de GALAXYECUADOR S.A.

Gustavo Alberto Darquea Espinoza
CC# 170009040-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8720 del Registro de Nombres Tomo No. 138 Quito, a 21 AGO. 2007

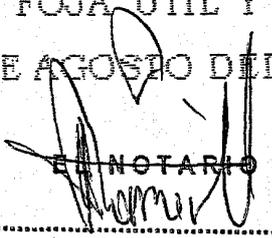
REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO



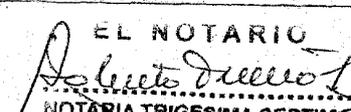
RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA. PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO, NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL. OTORGADO POR LA COMPAÑIA GALAXYECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA. A FAVOR DE GUSTAVO ALBERTO DARQUEA ESPINOZA.- TODO LO CUAL CONSTA EN UNA FOJA UTIL Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE.

EL NOTARIO

.....
Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo Encargado
Quito - Ecuador



SE PROTOCOLIZO ANTE EL DOCTOR MAURICIO RAMIREZ MOLINA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO-ENCARGADO DEL CANTON QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NUMERO 396/MSG/DDP/07, DE FECHA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL DOCTOR MARCOS SUÉSCUM GUERRERO, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA

DECIMA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE PROTOCOLIZACION DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA GALAXYECUADOR SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE GUSTAVO ALBERTO DARQUEA ESPINOZA; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

EL NOTARIO

.....
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Herr
Quito





CERTIFICACIÓN

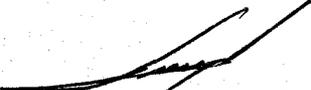
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, me permito certificar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía DIRECTV ECUADOR C. LTDA., en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2007, autorizó a las siguientes cesiones de participaciones:

1. La compañía GALAXYECUADOR S.A. cede a favor del señor Patricio Maldonado Samaniego un total de nueve mil novecientos (9.900) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal de cada una;
2. El señor Andrés Vallejo Arcos cede a favor del señor Francisco Morales Calderón un total de cincuenta (50) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal de cada una; y,
3. El señor Bernardo Vallejo Espinosa cede a favor del señor Sebastián Cordero Cordero un total de cincuenta (50) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal de cada una.

De esta forma, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía es como sigue:

Socios	Capital	Número de Participaciones	Porcentaje
Patricio Maldonado Samaniego	US\$9.900,00	9.900	99%
Francisco Morales Calderón	US\$ 50,00	50	0.5%
Sebastián Cordero Cordero	US\$ 50,00	50	0.5%
TOTALES:	US\$10.000,00	10.000	100%

Quito, Distrito Metropolitano, 27 de noviembre de 2007.-


Gustavo Darquea Espinosa
GERENTE GENERAL

63



TORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR GALAXYECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, ANDRES VALLEJO ARCOS Y SEÑORA; BERNARDO VALLEJO ESPINOSA Y SEÑORA A FAVOR DE PATRICIO MALDONADO SAMANIEGO, FRANCISCO MORALES CALDERON; Y, SEBASTIÁN CORDERO CORDERO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Méndez
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Dueñas Méndez
Quito - Ecuador





JP

RAZÓN: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DIRECTV ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA ANTE MÍ EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR GALAXYECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, ANDRES VALLEJO ARCOS Y SEÑORA; BERNARDO VALLEJO ESPINOSA Y SEÑORA A FAVOR DE PATRICIO MALDONADO SAMANIEGO, FRANCISCO MORALES CALDERON; Y, SEBASTIÁN CORDERO CORDERO, CELEBRADA ANTE MI, EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.- QUITO, A VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 74 del REGISTRO MERCANTIL de diez de enero del dos mil siete, a fs.64 vta, tomo 138 correspondiente a la compañía "**DIRECTV ECUADOR CIA. LTDA.**" referente a la presente Cesión de Participaciones- Quito, a tres de diciembre del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**

ng

